



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00137			ESTADO PUBLICADO 11 DE AGOSTO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021-00018	FAMILIA – CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	JENIFFER ISABEL RODRÍGUEZ SUÁREZ	PEDRO ANDRÉS PEÑALOZA PARDO	10-08-2021	APRUEBA DICTAMEN	1
2021-00025	FAMILIA- ALIMENTOS DE MENOR DE EDAD	JOSÉ LUIS CAICEDO TÉLLEZ	DARLENNE TRASLAVIÑA POVEDA	10-08-2021	APRUEBA DICTAMEN	1

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMO JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
SECRETARÍA
BERTHA MILENA DIMAS MURILLO

SECRETARIA

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 11 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS